CD Nº 78/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DISSA"
ID Nº 338.203

A los señores oferentes:

ADENDA Nº 01

1. **INCLUIR EN EL PUNTO 18 DEL ANEXO B Y E, CAPACIDAD TECNICA:**

d) **Capacidad Técnica**

Para evaluar la capacidad técnica se analizaran los documentos descriptos a continuación:

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas para el presente llamado. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más parámetros establecidos.

a) Habilitación vigente para venta de medicamentos, reactivos de análisis clínicos y dispositivos médicos emitidos por el MSP y BS.
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
c) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
d) Registro sanitario vigente para medicamentos y dispositivos médicos emitidos por MSP y BS

Anexo E
Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.

- Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).
- Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisiones de medicamentos e insumos, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016), a empresas publicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016).
- Habilitación vigente para venta de medicamentos, reactivos de análisis clínicos y dispositivos médicos emitidos por el MSP y BS.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Registro sanitario vigente para medicamentos y dispositivos médicos emitidos por MSP y BS.
- Los potenciales oferentes deberán presentar el certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de desestimación.

2. **Incluir el ítem 21, 18 y queda modificada el Anexo C, Especificaciones Técnicas, conforme se detalla a continuación:**

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Present.
1	Glicemia enzimática AA 1000 deter como mínimo	Unidad	frasco
2	GOT Transaminasa por 200 determinaciones como mínimo	Unidad	Caja

3	GPT Transaminasa por 200 determinaciones como mínimo	Unidad	Caja
4	HDL reactivo para colesterol enzimatica por 100 determ como mínimo	Unidad	Caja
5	Reactivo para Acido Urico Enzimatico por 100 determ como mínimo	Unidad	Caja
6	Reactivo para Colesterol por 100 determ como mínimo	Unidad	Caja
7	Reactivo para Triglicerídos por 100 determinaciones como mínimo	Unidad	Caja
8	Anti A monoclonal por 100 determ como mínimo	Unidad	Frasco
9	Anti B monoclonal por 100 determ como mínimo	Unidad	Frasco
10	Anti D monoclonal por 100 determ como mínimo	Unidad	Frasco
11	Tiras Reactivas de Orina por 100 unidades como minimo	Unidad	Paquete
12	Tubo de Resina	Unidad	unidad
13	Diluyente para Contador Hematologico de 20litros como minimo	Unidad	unidad
14	Gasa furacinada. Sobres de 10 unidades como minimo	Unidad	Unidad
15	Reactivo para urea colorimetrica por 100 determ como mínimo	Unidad	Caja
16	Esponja hemostatica de colageno hidrolizado caja de 40 unidades	Unidad	Caja
17	Hilo para sutura en frasco de 4.0m	Unidad	unidad
18	Gel para electrocardiografo de 1 kg	Unidad	unidad
19	Lizante hematologico	Unidad	botella de 1li
20	Esteril para orina frasco de 100 ml	Unidad	frasco
21	Pasta profilactica	Unidad	unidad
22	Fosfatasa alcalina optimizada por 200 determinaciones frasco de 100ml como minimo	Unidad	Frasco
23	VDRL por 250 determinaciones latex frasco de 6ml como minimo	Unidad	Frasco
24	Creatina directa por 100 determinanciones frasco de 100ml como minimo	Unidad	Frasco

Observación: comunicamos a los potenciales oferentes la modificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas el código de catálogo del ítem 4.

Todos los demás puntos establecidos en la Carta de Invitación, se mantienen invariables y con los mismos efectos.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3